



# ACTUALIZACIÓN DE CORRESPONDENCIAS 2022

A partir del 1 de enero de 2022 formarán parte del calendario de correspondencias las siguientes pruebas:

- Pruebas oficiales FCGolf
- Pruebas del calendario de la RFEG
- Pruebas Circuitos Profesionales
  - DP World Tour
  - Challenge Tour
  - Circuitos Satélites (Alps Tour, ECCO Tour, etc)
  - Ladies European Tour
  - LET Access Series
  - Santander Golf Tour
- Vueltas Valederas para los Campeonatos de España Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín
- Pruebas para los Grand Prix de la FCGolf de las siguientes categorías: Senior, Mid-Amateur, Absoluto, Boy y Girl, Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín.
- Pruebas del Circuito Nacional de 5ª categoría

Se adjunta la reglamentación de correspondencias vigente que fue aprobada en la Junta Directiva de la Federación Catalana de Golf del 23 de marzo de 2020.

Ante cualquier aclaración no duden de ponerse en contacto con la Federación Catalana de Golf.

Federación Catalana de Golf



# REGLAMENTACIÓN Y CALENDARIO DE CORRESPONDENCIAS 2022

1. Todos los clubes/entidades afiliados a la Federación Catalana de Golf (FCGolf) y con campo de juego homologado están obligados a prestar correspondencia al club/entidad en donde se juegue una competición considerada como susceptible de esta correspondencia. El jugador que utilice las correspondencias deberá abonar 10€ para jugar.
2. Los clubs/entidades se dividirán en dos grupos, Grupo 1 (los que recibirán un contingente máximo de 12 bolsas por jornada), y Grupo 2 (los que recibirán un contingente máximo de 6 bolsas por jornada). Cabe destacar la reciprocidad de las correspondencias, el club/entidad que reciba 6 bolsas solo podrá enviar 6 bolsas e igualmente los de 12 bolsas.  
En el caso que coincidan más de una prueba susceptible de correspondencias en la misma fecha se aplicará lo siguiente.
  - Coinciden 2 pruebas – el club/entidad receptora aceptará la mitad de las bolsas estipuladas de cada club/entidad (3 o 6 bolsas).
  - Coinciden 3 pruebas o más – el club/campo receptor aceptará la tercera parte de las bolsas estipuladas de cada club/entidad (2 o 4 bolsas).
3. El club/entidad en donde se juegue una prueba susceptible de correspondencia expondrá en su tablón de anuncios una hoja con cada uno de los clubes/entidades restantes en donde se podrá jugar, 2 semanas antes de la celebración de la competición. De esta forma, los socios o abonados en activo del club/entidad se podrán apuntar en dichas listas hasta cubrir los contingentes indicados en el punto 2 de este reglamento. Es imprescindible que el club/entidad que envíe las correspondencias comunique los nombres de los socios o abonados al club/entidad receptora con una antelación de 72 horas.
4. Las personas que según esta reglamentación utilicen la correspondencia deberán acreditarse allí como socios o abonados en activo de su club/entidad. Dichas personas serán tratadas en



el club/entidad correspondiente como un socio o abonado del mismo en cuanto a la práctica del golf se refiere (cuota inscripción de un torneo, buggies, motos, carros eléctricos y manuales).

5. Es imprescindible que el jugador que se beneficie de una correspondencia no olvide que es un invitado y como tal deberá atenerse a las normas del club/entidad. Si las normas no se cumplen el jugador podrá ser sancionado por el club/entidad. Igualmente, los socios o abonados en activo que jueguen por correspondencia en un club/entidad y no sean atendidos de acuerdo a este Reglamento, pueden denunciarlo por escrito a su propio club/entidad o a la FCGolf.
6. El jugador que no acuda al club/entidad, sin previo aviso, donde tiene reservada su hora de salida a través de las correspondencias tendrá la siguiente sanción: Pérdida del derecho de correspondencias durante 1 año con el club/entidad en cuestión.
7. En el listado adjunto se encuentran las pruebas para 2022, la FCGolf podrá añadir nuevas competiciones que puedan ser susceptibles de correspondencia.
8. La FCGolf se reserva el derecho de no organizar ningún tipo de prueba oficial en los años siguientes en el club/entidad que incumpla esta normativa.

Federación Catalana de Golf



# RELACIÓ DE CAMPOS

<b>GRUPO 1 (12 BOLSAS)</b>	<b>GRUPO 2 (6 BOLSAS)</b>
Aravell Golf & Country Club	Bonmont, Club de Golf
Barcelona, Club de Golf	D'Aro - Mas Nou, Club de Golf
Caldes, Golf de	El Valles Golf
Camprodón, Club de Golf	Empordà Golf Resort
Can Cuyàs Golf	Escola de Golf HCP1
Castellterçol, Club de Golf	Infinitem Golf
Cerdaña, Real Club de Golf de	La Garriga Rosanes
Costa Brava, Club de Golf	La Graiera, Golf
Costa Daurada, Golf	La Roca, Golf
El Prat, Real Club de Golf	Mas Pagès Golf
Fontanals Golf	Montanya, Golf
La Roqueta, Golf	Peralada Golf
Llavaneras, Club de Golf	PGA Catalunya Resort
Matadepera, Camp de Golf Municipal de	Pals, Golf de
Montbrú-Moià, Club de Golf	Puigcerdà, Club de Golf
Raimat Golf Club	Sant Vicenç de Montalt, Golf
Gaudí Reus, Golf Club	Taradell, Golf
Ribera Salada, Club de Golf	Torremirona Golf Club
Sant Cugat, Club de Golf	
Terramar, Club de Golf	
Vallromanes, Club de Golf	

Federación Catalana de Golf



# CALENDARIO CORRESPONDENCIAS 2022

Mes	Inici	Fi	Nom Torneig	Club
Octubre	20		<b>4t INTERCLUBS MASCULÍ DE CATALUNYA</b>	<b>COSTA BRAVA</b>
	22	23	Cpto. del Vallès	SANT CUGAT
	22		<b>40è TRIANGULAR JUVENIL DE CAT.</b>	<b>FONTANALS</b>
	22		<b>27è TRIANGULAR 9 FORATS DE CATALUNYA</b>	<b>CAN CUYAS</b>
Noviembre	3	6	DP World Qualifying School Second Stage	EMPORDÀ
	5	6	<b>FINAL LIGA COMITÉ JUVENIL</b>	<b>MONTANYÀ</b>
	9	11	Santander Golf Tour	PERALADA
	12	13	<b>CPAT. DE CATALUNYA INTERCLUBS INFANTIL</b>	<b>GAUDI GOLF</b>
	11	13	WAGR Club de Golf d'Aro (WAGR)	D'ARO
	11	16	DP World Qualifying School Final Stage	INFINITUM
	19	20	<b>CPAT. DE CATALUNYA INTERCLUBS SENIOR</b>	<b>TERRAMAR</b>
	23		<b>4t INTERCLUBS MASCULÍ DE CATALUNYA</b>	<b>BARCELONA</b>
	24	26	Gran Final Spain Golf Tour 50 Years	PALS
	26	27	<b>CPAT. DE CATALUNYA INTERCLUBS ABSOLUT</b>	<b>RAIMAT</b>

**RFEG**  
**FCGolf**  
Club